

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 8 de octubre de 2013

MEDES es una iniciativa de la Fundación Lilly. Tiene como objetivo contribuir a promover la publicación científica en revistas biomédicas en español, así como favorecer su difusión nacional e internacional mediante diversas actividades de investigación, formación y divulgación.

Los **Premios MEDES** se crearon para incentivar aquellas iniciativas que favorecen la utilización de nuestro idioma en la comunicación del conocimiento de las ciencias de la salud, en general, y del conocimiento médico en particular, así como para destacar la tarea llevada a cabo por las instituciones o entidades que hacen posible la producción y/o difusión de la literatura científica en español.

Bases de la convocatoria en
www.fundacionlilly.com
www.medes.com



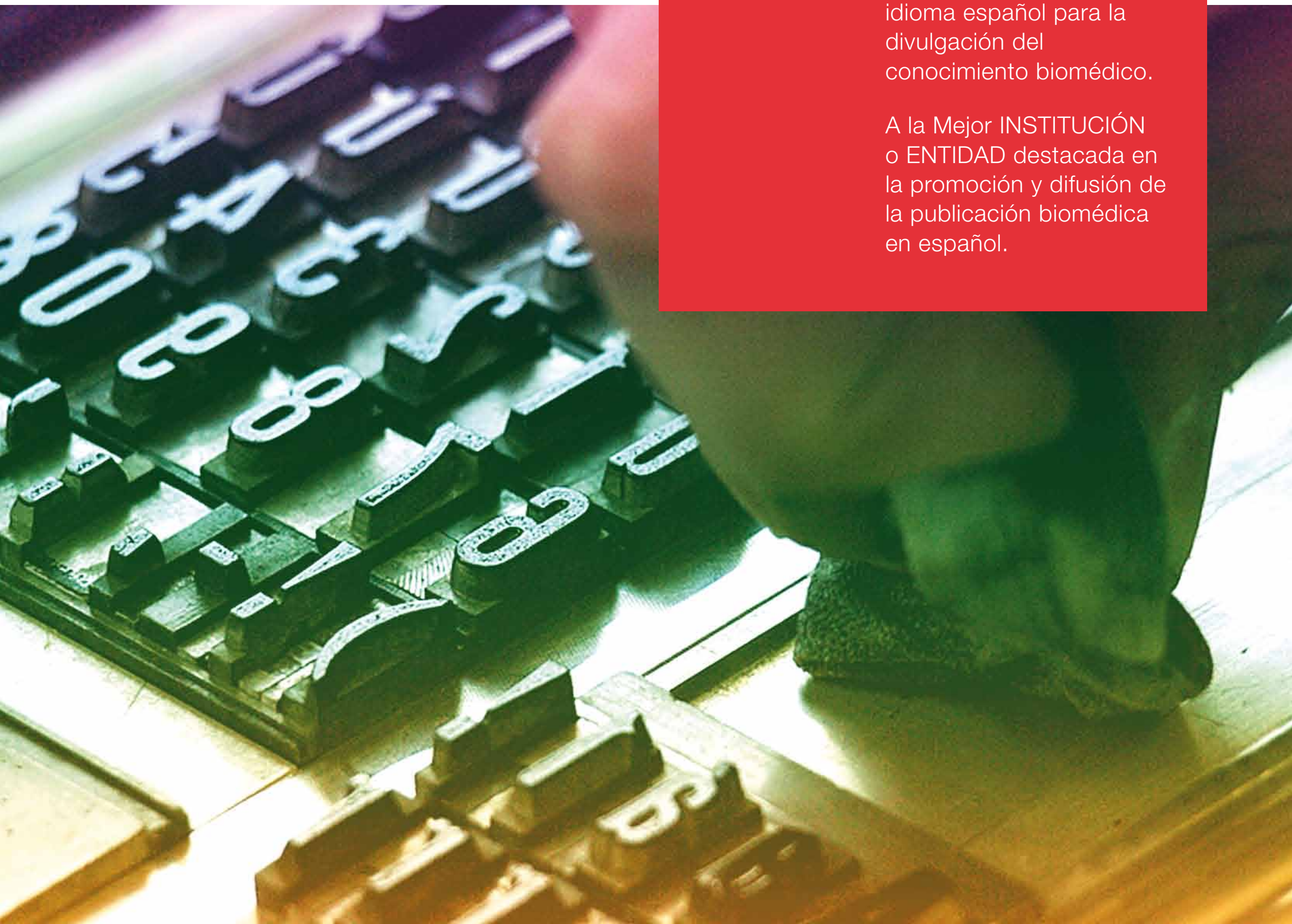
Avda. de la Industria, 30 - 28108-Alcobendas, Madrid - Telf. 91 781 5070 - Fax 91 781 5079
E-mail: fundacionlilly@lilly.com - medes@lilly.com
www.fundacionlilly.com - www.medes.com

medes
medicina en español

CONVOCATORIA
2013
Premios MEDES

A la Mejor INICIATIVA en el fomento del uso del idioma español para la divulgación del conocimiento biomédico.

A la Mejor INSTITUCIÓN o ENTIDAD destacada en la promoción y difusión de la publicación biomédica en español.



CONVOCATORIA

2013

Premios MEDES

1. CANDIDATURAS Y CARACTERÍSTICAS

1.1. Premio a la mejor INICIATIVA en el fomento del uso del idioma español para la divulgación del conocimiento biomédico.

Podrán optar al Premio las personas, físicas o jurídicas, que sean titulares de iniciativas o proyectos que contemplen la generación de nuevas ideas, estrategias y utilidades tecnológicas, aplicadas al uso del idioma español en la divulgación de los conocimientos en Biomedicina, que faciliten a los profesionales sanitarios el acceso a la información y la práctica de la medicina, iniciados a partir del 1 de enero de 2012, estén ya finalizados por completo o en período de ejecución.

1.2. Premio a la mejor INSTITUCIÓN o ENTIDAD destacada en la promoción y difusión de la publicación biomédica en español.

Podrán ser candidatas aquellas entidades e instituciones que, a través de su actividad y a lo largo del tiempo, se hayan destacado en la producción y/o la publicación científica biomédica en español, así como en facilitar su divulgación y acceso entre los profesionales sanitarios.

1.3. Las candidaturas a ambos Premios podrán presentarse a título individual o ser propuestas por terceras partes, incluyendo a los miembros del Consejo Científico Asesor de la Fundación Lilly y de los órganos Técnico y Asesor de MEDES.

1.4. Cada uno de los Premios está dotado con una cantidad única de **3.000 euros**. Las candidaturas premiadas recibirán placa y diploma acreditativo.

1.5. Los premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZOS

2.1. Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al Director de la Fundación Lilly.

2.2. Se adjuntará el Formulario Candidatura Premios MEDES 2013, debidamente cumplimentado, que incluye: datos generales de la candidatura (candidato, autor o persona firmante y otros colaboradores), *curriculum vitae* del candidato, autor o persona firmante. Además,

- En el caso del Premio a la mejor INICIATIVA, una descripción breve de la iniciativa o proyecto, destacando los aspectos más relevantes de la misma.
- Si se opta al Premio a la mejor INSTITUCIÓN o ENTIDAD, se aportará la correspondiente memoria institucional.

El Formulario Candidatura Premios MEDES 2013, así como el modelo de carta a la que hace referencia el apartado 2.1, pueden descargarse de la web de Fundación Lilly: **MEDES-MEDicina en ESpañol**.

En ambos casos, la descripción de la iniciativa o proyecto, o la memoria institucional, se presentarán en formato electrónico, ya sea en archivo de texto o en archivo PDF (preferible).

2.3. Sólo se admitirán las propuestas presentadas con la documentación y formatos estipulados, que deberán ser remitidas, dentro del plazo fijado, a la siguiente dirección de correo electrónico: **medes@lilly.com**, indicando en el ASUNTO del mensaje, en cada caso: "Candidatura premio INICIATIVA. Premios MEDES 2013", o bien, "Candidatura premio INSTITUCIÓN. Premios MEDES 2013".

2.4. El plazo de presentación de propuestas permanecerá abierto desde el **1 de agosto** hasta el **8 de octubre de 2013**.

2.5. Los titulares o firmantes de las candidaturas, o quienes las presenten o propongan, podrán ser requeridos para que aporten cualquier información complementaria que se considere necesaria para la adecuada evaluación de dichas candidaturas.

3. EVALUACIÓN, RESOLUCIÓN y ENTREGA DE PREMIOS

3.1. La evaluación y calificación de las candidaturas presentadas se realizará por un Jurado, integrado por los siguientes miembros:

- Javier González de Dios. *Servicio de Pediatría. Hospital General Universitario de Alicante. Universidad Miguel Hernández. Alicante.*
- Carlos González Guitián. *Coordinador de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Galicia (BiblioSaúde).*
- Josep Jiménez Villa. *Profesor Asociado. Departamento de Medicina. Universidad Autónoma de Barcelona.*
- M^a Concepción Martín Arribas. *Jefe de Servicio, Subdirección General de Terapia Celular y Medicina Regenerativa. Instituto de Salud Carlos III.*
- Fernando A. Navarro. *Traductor médico. Salamanca.*
- Javier Olave Lusarreta. *Vicepresidente de la Asociación de la Prensa de Madrid.*
- José Luis Puerta López-Cózar. *Director de la editorial Dendra Médica.*
- José María Recalde Manrique. *Excoordinador del CADIME. Escuela Andaluza de Salud Pública.*
- Manuel Serrano Ríos. *Académico y Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid.*
- Actuarán con voz y sin voto: José Antonio Sacristán del Castillo (*Director de la Fundación Lilly*) y Ángeles Flores Canoura (*Gerente del Departamento de Información Médica de Lilly en España*)
- Actuará como secretario: José Antonio Gutiérrez Fuentes. *Consejero Honorífico de la Fundación Lilly.*

3.2. El Jurado, en todo caso, se atenderá en su actuación al documento sobre los Principios Éticos por los que se rige la labor de los Jurados de los Premios de la Fundación Lilly.

3.3. Previamente a la resolución definitiva, se comunicará la decisión a cada una de las candidaturas premiadas, requiriéndose de los titulares o firmantes de las mismas su aceptación expresa. Una vez aceptadas, éstas se darán a conocer públicamente. Estas resoluciones no admitirán recurso alguno.

3.4. Tras la aceptación expresa por cada una de las candidaturas premiadas, se hará entrega de los premios a los ganadores en un Acto Académico que se convocará antes de finalizar el año en curso y que se anunciará oportunamente.

3.5. Los Premios podrían declararse desiertos si se considerara que las candidaturas presentadas no se adaptan a los requisitos que las bases del premio establecen o cuando, a juicio del Jurado, la calidad de las propuestas recibidas no alcance el nivel exigido por los objetivos y bases de los Premios.

Tanto las BASES de esta convocatoria, así como la documentación a presentar, pueden ser consultadas en:

www.fundacionlilly.com
www.medes.com